



Expediente: 1616/11

Carátula: LUNA HUGO MARCELO C/ MOYANO CARLOS DANIEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20129737132 - MOLINA, MARTA ANGELA-TERCERO INTERESADO

900000000000 - MOYANO, CARLOS DANIEL-DEMANDADO

27147808963 - LUNA, HUGO MARCELO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1616/11



H105015264257

JUICIO: LUNA HUGO MARCELO c/ MOYANO CARLOS DANIEL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1616/11. Juzgado del Trabajo de la V Nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

A la presentación de fecha 26/08/2024 por la letrada Elsa Alaniz, por la actora:

Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades previstas en los arts. 10 y 42 del CPL, considero pertinente convocar a las partes para que comparezcan a una audiencia de conciliación el día 19/09/2024 a horas 11:00.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 852 3699 3907 - Enlace de invitación: <https://us02web.zoom.us/j/85236993907>**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente. En caso de requieran comunicarse con el juzgado podrán hacerlo al siguiente número de teléfono: 3813463623.

Por otro lado, atento al estado del expediente, del que surge que se encuentra incontestada la demanda, dispongo notificar al demandado en su domicilio real. A tal fin, adjunte la letrada presentante la movilidad correspondiente. AM

Actuación firmada en fecha 03/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.